

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

**Acta N° 006-FTTG-001-2023
Local N.º 72**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del 2023, siendo las 13H10, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 72 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO. -
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 72 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N.º FTTG-001-2023, respecto del local N.º 72 han presentado sus propuestas las compañías **LASCANO & VITERI ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING LASVIT S.A.**, y **ENMARSI S.A.**, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023**, se procede a evaluar las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía **LASCANO & VITERI ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING LASVIT S.A.**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 POR LA COMPAÑÍA LASCANO & VITERI ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING LASVIT S.A., RESPECTO DEL LOCAL N.º 72			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		

4.	Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X	
5.	Formulario No. 4 Oferta Económica	X	Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado. \$25.670,90 Valor Mensual Ofertado: \$2.203,35
6.	Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X	
7.	Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.		
8.	Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X	
9.	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X	
10.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X	
11.	Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X	RUC N.º 0993011762001 Fecha de inicio de actividades. 23/01/2017
12.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X	
13.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	X	
14.	Nómina de Accionistas o Socios	X	
15.	Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X	
16.	Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X	
17.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X	
18.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	X	Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que la compañía ha explotado comercialmente el local N° 72 con giro comercial gastronómico, desde el 1 de diciembre del 2017, por un periodo de 5 años, con monto de ejecución de USD\$203.674,97

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la compañía **LASCANO & VITERI ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING LASVIT S.A.**, resuelve:



1. **CALIFICAR** como íntegra la oferta presentada por la compañía **LASCANO & VITERI ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING LASVIT S.A.**, al cumplir los requisitos detallados en las bases de la subasta N.º FTTG-001-2023.

La oferta presentada por la compañía **ENMARSI S.A.**: consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 POR LA COMPAÑÍA ENMARSI S.A., RESPECTO DEL LOCAL N.º 72			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado. \$34.808,00 Valor Mensual Ofertado: \$3.045,70
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X		
7. Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.			
8. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
10. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X		
11. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N.º 1791997891001 Fecha de inicio de actividades. 21/07/2005
12. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X		
13. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	X		PRESENTA PLANILLA A NOMBRE DE INMOBILIARIA MABRA S.A.
14. Nómina de Accionistas o Socios	X		
15. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.		X	
16. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		
17. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta	X		

corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.			
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	x		Presenta contrato de concesión comercial suscrito con la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., el cual determina como valor inicial de la concesión el de USD\$28.380,00 y valor mensual USD\$ 1.875,35 desde el 01 de agosto del 2016 hasta el 30 de septiembre del 2022, para la comercialización de productos bajo la marca POLLO CAMPERO.

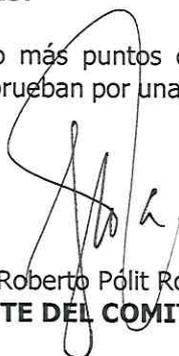
**PUNTOS DOS. -
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN:**

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la compañía **ENMARSI S.A.**, resuelve: **SOLICITAR** Convalidaciones de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N.º FTTG-001-2023, RESPECTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR EL LOCAL N.º 72 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA"**, en el siguiente sentido. –

- **ENMARSI S.A.:**
 1. Deberá presentar certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.

**PUNTO TRES. -
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13h20. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Polit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITE**